



N 219-2018-10/4404

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

17 DIC 2018

Resolución Directoral

Lima, 10 de Diciembre de 2018

JOSÉ ANTONIO FORTIELLA TRUJILLO
FEDATARIO

VISTO: El Expediente Administrativo Registro N° 022197-2018, que contiene el Oficio N° 262-2018-OGC-HNDM, de fecha 12 de noviembre del 2018, que contiene el Oficio N° mediante resolución directoral el listado de los evaluadores internos 2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, a través de Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento: "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", que consigna los principios, políticas, objetivos, estrategias, entre otros aspectos, que permiten orientar los esfuerzos para mejorar la calidad en los servicios y establece como uno de sus componentes la garantía y mejoramiento de la calidad, siendo una de sus líneas de acción, la acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009-MINSA, se aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados, que pertenece a los Niveles I, II y la Categoría III-1 en el ámbito nacional;

Que, la acreditación, tiene como finalidad garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos, con el objeto que las decisiones clínicas, no clínicas y preventivo-promocionales, se manejen con atributos de calidad, se otorguen con el compromiso y la orientación de maximizar la satisfacción de los usuarios, promoviendo una cultura de calidad en todos los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo a través del cumplimiento de estándares y criterios de evaluación de calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

17 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO

garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos; asimismo, la citada Norma Técnica de Salud establece que, el proceso de acreditación comprende dos fases: Autoevaluación y Evaluación Externa, definiendo a la autoevaluación como la fase inicial obligatoria del proceso de Acreditación, en los Establecimientos de Salud que cuenten con un equipo institucional de evaluadores internos, previamente formados, quienes harán uso del Listado de Estándares de Acreditación y realizarán una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, mediante el documento de vistos, la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita oficializar mediante resolución directoral el listado de evaluadores internos 2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", con sus respectivos códigos por macroproceso, listado que se adjunta como documento adjunto;

Con las visaciones del Director Adjunto, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", y la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el LISTADO DE EVALUADORES INTERNOS 2019, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", por MACROPROCESOS, el mismo que está integrado por los servidores civiles designados que se señalan a continuación:

MACROPROCESO	EVALUADORES INTERNOS
Macroproceso 1: Direccionamiento (DIR)	M.C. Teresa ÑAUPARI RUIZ (CEIHNDM-013)
Macroproceso 2: Gestión de Recursos Humanos (GRH)	M.C. Teresa ÑAUPARI RUIZ (CEIHNDM-013)
Macroproceso 3: Gestión de la Calidad (GCA)	M.C. Ada GOMEZ MENDOZA (CEIHNDM-025)
Macroproceso 4: Manejo del Riesgo de la Atención (MRA)	M.C. Sixto SANCHEZ CALDERON (CEIHNDM-020) Lic. Liliana MEDRANO MUSAYON (CEIHNDM-028) Lic. Deysi ROJAS QUISPE (CEIHNDM-016)
Macroproceso 5: Gestión de Seguridad ante Desastres (GSD)	M.C. Teresa ÑAUPARI RUIZ (CEIHNDM-013)
Macroproceso 6: Control de la Gestión y Prestación (CGP)	M.C. Ada GOMEZ MENDOZA (CEIHNDM-025)
Macroproceso 7: Atención Ambulatoria (ATA)	M.C. Evert José REYES ARMAS (CEIHNDM-015)
Macroproceso 9: Atención de Hospitalización (ATA)	M.C. Rosa AMPUERO CACERES (CEIHNDM-003) M.C. María BAYONA SALCEDO (CEIHNDM-004) Lic. Evelyn ACOSTA WALDE (CEIHNDM-002)
Macroproceso 10: Atención de Emergencia (EMG)	M.C. Pedro HERRERA FAVIAN (CEIHNDM-009) Lic. Deysi ROJAS QUISPE (CEIHNDM-016)
Macroproceso 11: Atención Quirúrgica (ATQ)	M.C. Teresa ÑAUPARI RUIZ (CEIHNDM-013)



Resolución Directoral

Lima, 10 de Diciembre de 2018

Macroproceso 12: Docencia e Investigación (DIV)	M.C. Marcia D. SALAS PEREZ (CEIHNDM-019)
Macroproceso 13: Atención de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento (ADT)	Ing. Eduardo YACTAYO INFANTE (CEIHNDM-023)
Macroproceso 14: Admisión y Alta (ADA)	Bach. Martin RUIZ LAUREL (CEIHNDM-027)
Macroproceso 15: Referencia y Contrarreferencia (RCR)	Lic. Jovita SILVA ROBLEDRO (CEIHNDM-021)
Macroproceso 16: Gestión de Medicamentos (GMD)	M.C. Teresa ÑAUPARI RUIZ (CEIHNDM-013)
Macroproceso 17: Gestión de la Información (GIN)	Bach. Martin RUIZ LAUREL (CEIHNDM-027)
Macroproceso 18: Descontaminación, Limpieza, Desinfección y Esterilización (DLDE)	Lic. Nelly SALAS MELLO (CEIHNDM-026)
Macroproceso 19: Manejo del Riesgo Social (MRS)	Lic. Nelly SALAS MELLO (CEIHNDM-026)
Macroproceso 20: Nutrición y Dietética (NYD)	Lic. Deysi ROJAS QUISPE (CEIHNDM-016)
Macroproceso 21: Gestión de Insumos y Materiales (GIM)	Ing. Carlos VIERA GUTIERREZ (CEIHNDM-022)
Macroproceso 22: Gestión de Equipos e Infraestructura (EIF)	Lic. Nelly SALAS MELLO (CEIHNDM-026)

Artículo 2°.- Disponer, que los Jefes de los Departamentos, Oficinas y Servicios del Hospital, brinden las facilidades a los servidor civiles designados como Evaluadores Internos, para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Artículo 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal institucional del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Dr. ROSARIO DEL MAGRO KUYOHARA OKAMOTO
Directora General (e)
C.M.P. 35980 R.N.E. 12181

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a mi lista

17 DIC 2018

José Luis PORTELLA TRUJILLO
FEDATARIO

RDMKO/CECQ/JJMA/GLDLF/RPA/JEVT/jevt.

- C.c.:
- Dirección General.
 - Órgano de Control Institucional.
 - Dirección Adjunta.
 - O. Ejecutiva de Administración.
 - O. Gestión de la Calidad.
 - O. Asesoría Jurídica.
 - O. Estadística e Informática.
 - Interesados.
 - Archivo.

